



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FISCAL

284

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2, de 21 de enero de 2026, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Unidad de Ejecución ALB03, a instancia de Julián Huete García, y según documentación técnica suscrita por el Arquitecto Thibault Dieste Mur, la cual consiste en la división de la citada unidad en las siguientes Unidades de Ejecución con las siguientes superficies:

- Unidad de Ejecución ALB-03.1, con una superficie total de 1617 m²
- Unidad de Ejecución ALB-03.2, con una superficie total de 1620 m²

Dicho acuerdo y documentación técnica se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 y 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

Fiscal, 22 de enero de 2026. El Alcalde, Manuel Larrosa Escartín.